



## Pronunciamento público

Mocoa, 14 de agosto de 2024.

Desde Mocoa, el corazón hídrico de la Andino-Amazonía, las organizaciones sociales, ambientales y comunitarias, rechazamos rotundamente la determinación del Consejo de Estado, que dictaminó:

“PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD del Acuerdo 020 del 6 de diciembre de 2018 proferido por el Concejo Municipal de Mocoa, Putumayo, POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA LA PRESERVACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO ECOLÓGICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. SEGUNDO: ARCHIVAR el proceso de la referencia, una vez se encuentre en firme esta providencia. Documento firmado electrónicamente por: FERNANDO ALEXEI PARDO FLÓREZ, JOSÉ ROBERTO SÁCHICA MÉNDEZ, MARIA ADRIANA MARÍN. fecha firma: Aug 13 2024 8:36AM”

Con esta decisión, el **Consejo de Estado ignoró que el Acuerdo 020 de 2018, nació como expresión de la movilización ciudadana ante las amenazas que implica la minería para los ecosistemas estratégicos y las comunidades de Mocoa, que claman no tocar las montañas de Mocoa.**

Además, el Consejo de Estado, desconoce el **principio precautorio *in dubio pro natura***, tomando una decisión sin realizar un trabajo con las comunidades que viven en este territorio y prever las amenazas tanto naturales como antrópicas que soportaron la expedición del Acuerdo 020 del 6 de diciembre de 2018. Pasan los Honorables Magistrados igualmente por encima de la Sentencia ST4360 de 2018, que declara la Amazonía **Sujeto de derechos** y en ella todos los elementos que la componen; y, justamente, contravienen los propósitos del Decenio de la Agricultura Familiar, declarado por Naciones Unidas y la Ordenanza departamental Padre Alcídez Jiménez Chicangana N°. 848 de 2022, que promueve la actividad productiva agropecuaria y, en su artículo 4º, promueve el cuidado de las fuentes hídricas.



Con fundamento en el derecho propio, la Ley de origen, el pensamiento y cosmología de nuestros pueblos originarios, considerando que la Madre Tierra es quien nos provee la vida y es -en sí misma- un ser vivo que siente, piensa y se manifiesta, como pueblos indígenas expresamos una **profunda preocupación y rechazo** frente a la vulneración de nuestros derechos y los de la madre tierra y aún más los que se vulnerarán tras el desarrollo y ejecución del proyecto minero de cobre en Mocoa, Putumayo, pues toda la vida que existe en estas montañas es fundamental para garantizar la pervivencia de la humanidad. Resaltamos la importancia del agua, porque permite la conectividad territorial de ecosistemas frágiles, permitiéndonos comprender que el impacto y las afectaciones ambientales no solo se deben medir en un determinado lugar o enfocarse en los criterios técnicos ambientales sino también en la ruptura del tejido social para la Amazonía colombiana. Exigimos respetar y proteger al territorio de la codicia de la minería; respetar el derecho a la vida de todos los seres existentes en nuestro territorio: los seres visibles e invisibles; reconocer y garantizar los Derechos Fundamentales de los pueblos originarios de la Amazonía: la vida, los usos y costumbres, sabiduría, espiritualidad, conocimientos ancestrales, ley de origen, derecho propio.

Esta acción es una clara muestra de que la justicia ordinaria en Colombia es ciega a la cultura, y la conciencia eco-social no les tocó el corazón. Ni los muertos de la tragedia que impactó nuestro municipio cuentan por los incumplimientos y la irresponsabilidad en el pago de las indemnizaciones ordenadas al Estado por los deslaves sucedidos en el año 2017: más de 336 muertos, más de 500 heridos, cinco barrios destruidos completamente y 17 más afectados.

La decisión del Consejo de Estado no solo es violatoria de la expresión popular de la ciudadanía que ha luchado por defender el derecho a un ambiente sano, en una de las regiones de transición entre los Andes y la Amazonía colombiana de incalculable riqueza hídrica, por lo que resulta contradictorio que la apuesta del presidente Petro por la



planificación del desarrollo, respetando las fuentes hídricas, y la Amazonía como sujeto de derechos, desconozca que Mocoa<sup>1</sup> es el corazón hídrico de esta región.

Por consiguiente, las organizaciones sociales exigimos:

- Al gobierno nacional, en cabeza del Sr. presidente Gustavo Petro Urrego, atender los llamados de esta acción urgente que, desde las organizaciones socioambientales y comunales, reiteradamente hemos realizado respecto del Acuerdo 020/2018 y ordene la caducidad definitiva de las concesiones de los títulos para mediana y gran minería en el Putumayo; está a tiempo de hacerlo y ello no traería ningún tipo de demanda para el Estado.
- A CORPOAMAZONIA. La ampliación de la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa. Para ello, además, adelantar el cabal cumplimiento de las medidas ambientales aplicando las sanciones correspondientes y el cumplimiento de los Autos de acuerdo con la Ley respecto de las actuaciones irregulares de la empresa Libero Cobre. Esta empresa es responsable por la deforestación de la cuenca alta del río (tumbó 150 árboles- individuos), no solicitó los debidos permisos ambientales para hacerlo, en la fase de exploración. Su aspiración extractiva afecta ocho determinantes ambientales, según la normativa vigente en Colombia.
- A los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Minas y Energía: cumplir con los compromisos adelantados en la visita a este territorio<sup>2</sup> respectivamente en marzo, septiembre y noviembre de 2023. Pedimos a las señoras ministras, al señor Director de la ANLA y al Director del Instituto

---

<sup>1</sup> Mocoa está surcada por 8 ríos y 13 quebradas y además tiene como río limítrofe al norte, el río Caquetá.

<sup>2</sup> Afirmaron el respaldo al Acuerdo municipal 020 de 2018, ante las organizaciones sociales y étnicas y con la presencia del Senador Robert Daza y el Representante Andrés Cancimance el 3 de marzo de 2023 la Señora ministra Irene Vélez su viceministra ministra Johana Rocha Gómez de Minas y Energía, el Sr. Diego Pardo director del ANLA y el Sr. Julio Fierro director del Instituto Geológico Colombiano. Y posteriormente en el mes de septiembre de 2023, en audiencia en el Congreso de la República se le puso en conocimiento al nuevo designado en la cartera del ministerio de Minas y Energía el Sr. Andrés Camacho, también en los meses de septiembre y noviembre la señora ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible María Susana Muhamad en visita al municipio de Mocoa, se comprometió a adelantar las labores en para proteger estas montañas.



Geológico Colombiano, que se comprometieron a adelantar las labores necesarias para proteger estas montañas; en este momento, la ciudadanía de Mocoa está a la espera de resultados concretos.

- Al Santo Papa Francisco, a la comunidad internacional, ONG ambientalistas, a las Agencias de la ONU, en particular al Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático y a la Comisión Bicameral de Agua y Biodiversidad del Congreso de la República, les hacemos un llamado a estar atentos a las decisiones que sobre la Cuenca Noroccidental Amazónica se están tomando por la Justicia ordinaria en estos momentos, sin considerar la validez de las justicias propias de los pueblos originarios y las expectativas de las comunidades que habitan la ciudad de Mocoa.

Suscriben,

Guardianes de la Andino-Amazonía

